



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 28 de mayo de 2020  
**P.I.E. N° 558/2019-2020**



Señora  
Dra. María Cristina Díaz Sosa  
**PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**  
Sucre.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Rossio Lima Escalante, para que la Señora Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuál es el estado de las solicitudes de “indulto y amnistía” por razones humanitarias, contra el contagio y propagación del Coronavirus COVID-19, amparado en el Decreto Presidencial N° 4226 de 4 de mayo de 2020, aprobado por la Asamblea Legislativa Plurinacional. Remita documentación de respaldo.--- 2. Informe, qué otras medidas de salvaguarda en el marco de sus competencias, fueron adoptadas por las instancias jurisdiccionales a fin de evitar la propagación del contagio del COVID-19 en los centros penitenciarios o minimizar su impacto, considerando el hacinamiento y retardación de justicia que aún no es superado. Remita documentación de respaldo.--- 3. Informe, cuántas causas con disposición de la detención preventiva se tienen en el periodo de la cuarentena, a partir del 23 de marzo a la fecha.--- 4. Informe, qué medidas de gestión jurisdiccional fueron adoptadas a nivel nacional para la atención del Órgano Judicial, fundamentalmente la orientada a evitar la retardación de justicia, la atención de acciones de defensa y otras que minimicen las detenciones preventivas conforme a norma. Remita documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Mónica Eva Copa Murga  
**PRESIDENTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Rosario Rodríguez Cuellar*  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CAMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**